

INFORME DE ACTIVIDADES PARA TODO TIPO DE CONTRATOS
PERÍODO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	
No. CONTRATO Y FECHA	FDLC- IMC- 019 -2018	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Lissette Maritza Ramirez Jaramillo	
No. DE IDENTIFICACIÓN	52472048 de Bogotá	
TELÉFONO DE CONTACTO	3016592390	
DIRECCIÓN	Calle 43 A # 9 - 26 apto 602	
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes	
VALOR	Dieciséis Millones Setecientos Cincuenta y un mil Quinientos Setenta y Dos Pesos M/cte (16.751.572)	
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	097-2018	
FECHA ACTA DE INICIO	06 de Febrero de 2019	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	18 de Marzo de 2019	
SUSPENSION # 1	NO APLICA	
ADICION #1	NO APLICA	
PRORROGA #1	Resolución 018-22 Febrero 2019, 6 de marzo de 2019 hasta el 20 de marzo de 2019	
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL JARDÍN INFANTIL PRIORIZADO EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA"	
DESARROLLO DEL INFORME		
Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo a esto		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el proyecto, estudios previos a la propuesta.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Revisión de fases contenidas en los estudios previos	El 13 de febrero se realiza reunión con el fin de revisar cada uno de las especificaciones del estudio previo	Acta que reposa en cd anexo

GCO-GCL-F039

Version:1

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Suministrar oportunamente los elementos referenciados en el estudio previo, dentro del plazo del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Coordinación con Supervisora	Se verifican las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos	Acta de verificación que reposa en cd anexo

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Los elementos a suministrar descritos deben ser Nuevos. Originales No remanufacturados. Ni reutilizados, de óptima calidad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Entrega de elementos para la revisión del apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local	Los días 12 y 20 de marzo se realizó la revisión de cada uno de los elementos los cuales se suministraron de excelente calidad, en buen estado y nuevos	Acta de verificación que reposa en cd anexo

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4 Una vez realizada la entrega de los elementos deberá facturar enunciando el artículo, la cantidad y el valor unitario.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Facturación	Se realiza factura indicando el artículo, cantidad y valor	Factura que reposa en el presente informe

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5 La garantía de calidad deberá ser mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de los elementos. La garantía deberá cubrir cualquier desperfecto de fabricación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Expedición de Póliza	Póliza expedida con el tiempo solicitado un (1) año.	Póliza Suramericana que reposa en cd anexo.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. Garantizar la calidad de los productos, según la propuesta del contratista y brindar la garantía de ley ofrecida por la compra efectuada por parte del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Entrega de material Marzo 18 de 2019	Revisión de cada uno de los productos al momento de la entrega	Póliza Suramericana que reposa en cd anexo.

GCO-GCL-F039

Version:1

Vigencia:17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. Efectuar los cambios a los productos defectuosos o de mala calidad dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación realizada por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
No se realizaron cambios de elementos defectuosos	No se realizaron cambios de elementos defectuosos	Acta de recibido a satisfacción, que reposa en cd anexo

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Realizar el transporte de los elementos hasta el jardín o lugar señalado, posterior al ingreso a almacén en caso de ser necesario y de acuerdo a las instrucciones del Almacenista del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.

Entrega en el Jardín Las Aguas.	El 18 de Marzo se entregan los productos del contrato en lugar informado con anticipación	Acta de entrega de elementos que reposa en cd anexo
---------------------------------	---	---

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura de compraventa, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los elementos adquiridos, cantidades, valor unitario valor total e impuestos a cargo

Facturación	Se realiza factura indicando el artículo, cantidad y valor.	Factura que reposa en el presente informe
-------------	---	---

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Ajustarse En su totalidad a las especificaciones contenidas en el proyecto, estudios previos y la propuesta.

Alistamiento productos de acuerdo a especificaciones	Productos cumplen con especificaciones Técnicas	Acta de Verificación y Revisión de productos por parte de la Supervisión que reposa en cd anexo
--	---	---

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Garantizar la calidad de los elementos según la propuesta del contratista y brindar las garantías ofrecidas al Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.

Garantía y Calidad	Cada uno de los productos tienen garantía de acuerdo al buen uso y cuidado.	Póliza que reposa en cd anexo
--------------------	---	-------------------------------

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.

Supervisión	Cumplimiento descripción de cada uno de los productos suministrados	Revisión de los productos antes de la entrega
-------------	---	---

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y , en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.

Se realizó alistamiento de productos teniendo en cuenta la ficha	Cumplimiento ficha técnica de los productos	Comprobación de los productos por parte de la Supervisión
--	---	---

GCO-GCL-F039

Version:1

Vigencia:17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017

técnica de cada producto		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Entregar los productos del objeto del contrato dentro del plazo pactado. Los elementos a utilizar deben ser ingresados al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria y seguir respectivo procedimiento.		
Ingreso al almacén	Se realizó entrega total de los productos en el sitio indicado el 18 de marzo de 2019	Documentos de ingreso al almacén que reposa en cd anexo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.		
Se Acataron cada una de las instrucciones	El 13 de Febrero se realizó reunión de verificación para el Cumplimiento de los estudios previos	Acta que reposa en cd anexo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA		
Cumplimiento Contrato	Se cumplió con todo lo exigido en el proceso	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: La propuesta debe contener precios unitarios fijos para cada una de estas opciones. De acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas.		
Se cumplió con precios unitarios de cada producto	Se estableció precios a cada uno de los productos	Factura que reposa en el informe
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Los bienes ofrecidos por el proponente deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos obligatorios relacionados en estudio previo.		
Los productos cumplen con lo requerido	Cumplimientos de todos los productos de acuerdo a especificaciones técnicas de cada uno de los productos.	Acta que reposa en cd anexo
OBLIGACIÓN 19: El oferente debe poseer la infraestructura necesaria para suministrar eficientemente todos los productos en las cantidades solicitadas, a cada beneficiario previo acuerdo con la interventoría y/o supervisor del contrato. Las demás que ser deriven de los estudios previos, pliegos de condiciones y la naturaleza del contrato.		
Entrega de elementos en las bodegas de la empresa	Los días 12 y 20 de marzo se realizó la revisión de cada uno de los elementos los cuales se suministraron de excelente calidad, en buen estado y nuevos	Acta de verificación que reposa en cd anexo

OBLIGACIONES GENERALES:	
Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo a la necesidad	
La contratista CUMPLIO con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.	
SI	NO
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.	
CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA	BANCO: Bancolombia 2075-8515961 No. DE CUENTA: TIPO DE CUENTA: «Corriente»
FIRMA CONTRATISTA	
FIRMA INTERVENTOR Y /O SUPERVISOR	NOMBRE MANUEL CALDERON RAMIREZ VINCULACION CARGO ALCALDE LOCAL DE LA CANDELARIA
FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)	NOMBRE LISSETTE RAMIREZ CARGO VINCULACION O No. DEL CPS APOYO A LA SUPERVISIÓN

GCO-GCL-F039

Version:1

Vigencia:17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017